



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 17 MAY 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.083/11 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdos N° 746/07 y 402/10 del Consejo de Unidad se designa en Carrera Académica a la Bioq. María Gloria BARUA en las Categorías Ayudante y Asistente de Docencia Ordinario – Dedicaciones Simple y Parcial - Áreas: Bioquímica y Química – Orientaciones: Química Biológica y Química Orgánica - Códigos Nomencladores de Disciplina (1-9-1-1-1 \* 1-9-6-0-1), a partir del 29 de noviembre de 2007 y por término de CINCO (5) años y desde el 10 de mayo de 2010 y por el término de SEIS (6) años, respectivamente;

QUE a Fs. 08 obra Nota N° 149/11 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicitando el incremento de Dedicación Parcial a Completa a favor de la Bioq. María Gloria BARUA;

QUE tal incremento se solicita como parte de las acciones definidas para el año 2011, con el objeto de consolidar la planta docente actual e incrementar las actividades de investigación y docente en el marco del proceso de acreditación de carreras de grado;

QUE a Fs. 10 obra certificación de crédito extendida por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración para afrontar el gasto que se propicia;

QUE el Artículo 21º del Régimen General Docente y Carrera Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral aprobado mediante Ordenanza N° 016 establece que “El Consejo Superior podrá incrementar la dedicación en los cargos obtenidos mediante Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, previa solicitud del Consejo de Unidad”;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AVALAR el incremento de Dedicación Parcial a Completa a favor de la Bioq. María Gloria BARUA (C.U.I.L. N° 27-14045001-4), en la Categoría Asistente de Docencia Ordinario Área: Química - Orientación: Química Orgánica – Código Nomenclador de Disciplina (1-9-6-0-1) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 15 de Mayo de 2011.-

ARTICULO 2º.- DAR DE BAJA a la Bioq. María Gloria BARUA (C.U.I.L. N° 27-14045001-4), en la Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Área: Química – Orientación: Química Orgánica – Código Nomenclador de Disciplina (1-9-6-0-1) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, una vez autorizado el incremento de Dedicación requerido en el Artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- DAR DE BAJA a la Bioq. María Gloria BARUA (C.U.I.L. N° 27-14045001-4), en la Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple – Área: Bioquímica - Orientación: Química Biológica – Código Nomenclador de Disciplina (1-9-1-1-1) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, una vez autorizado el incremento de Dedicación requerido en el Artículo primero.-

ARTICULO 4º.- ELEVAR las presentes actuaciones al Consejo Superior para su conocimiento y tratamiento.-

DISPOSICION

Nº

253



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - MARG

*[Handwritten signature of Dr. Alejandro Sunico]*